Mercado Común: ¿preferencias o perjuicios?

EL pasado día 30 de marzo, el Consejo de Ministros de la Comunidad Económica Europea acordó poner en vigor el sistema de preferencias generalizadas hacia los 91 países que actualmente integran "el grupo de los 77" en la UNCTAD. La noticia ha llegado a la Prensa española que ha difundido también la decisión del Consejo de Ministros de los "Seis" de iniciar consultas en el seno de la OCDE con los otros países donantes de preferencias generalizadas para la eventual inclusión en el sistema de otros países candidatos a las mismas que no son miembros del "grupo de los 77". En relación con este segundo grupo de países, compuesto por España, Grecia, Turquía, Portugal, Malta, Israel, Cuba y Formosa, la CEE, adoptará una decisión definitiva antes de 1.º de julio de 1972.

¿Qué supone el sistema de preferencias?

El sistema de preferencias generalizadas ha adquirido, pues, carta de naturaleza con este histórico acuerdo del Consejo de Ministros de la CEE. Las repercusiones previsibles sobre el Comercio Internacional y el Desarollo Económico son de enorme importancia. En efecto, su puesta en práctica responde al deseo del tercer mundo de tener una mayor participación en los intercambios mundiales, mediante la intensificación de sus corrientes exportadoras hacia los países "ricos". La técnica del sistema es en principio muy simple: consiste en suprimir el cobro de los derechos de aduanas sobre los productos manufacturados o semimanufacturados procedentes del tercer mundo. Los instrumentos de aplicación de esta técnica son naturalmente más complejos: así por ejemplo, la CEE abre unos contingentes por productos que se calculan sobre la base de las importaciones reales provenientes del tercer mundo registradas en 1968, incrementadas anualmente (1) en una cantidad equivalente al 5 por 100 del importe de las compras efectuadas por el Mercado Común a los países industrializados para el producto de referencia. Téngase en cuenta que la CEE importó cerca de 500 millones de dólares de manufacturas del tercer mundo en 1968, y en el mismo año las compras a los países industriales se elevaron a 11.000 millones de dólares. Aplicando los cálculos oportunos resultará que para la primera anualidad contada a partir del 1.º de julio de 1971, la CEE abrirá un contingente arancelario a los beneficiarios de preferencias que se cifra en unos mil millones de dólares, es decir, el doble de las transacciones de 1968, y que es de prever que los países subdesarrollados no llegarán a cubrir.

Esbozadas estas consideraciones de carácter general, el lector se hará inmediatamente las dos preguntas siguientes: ¿qué requisitos se exigen para que un país acceda a la categoría de beneficiario del sistema?; y una segunda pregunta, de carácter más específico y que sirve de título a este comentario: ¿tiene probabilidades España de disfrutar de las preferencias?

¿Quién se beneficia?

En realidad, después de que en la OCDE un grupo de expertos de cuatro países llegó a la conclusión de que era imposible fijar los criterios para definir el subdesarrollo, se creyó más convenientemente aplicar el principio de la autoelección. Cualquier país puede presentar libremente su candidatura que es únicamente rechazada cuando la nación o bloque donante de las preferencias aduce imperiosos motivos políticos o de otro orden para justificar su denegación. En principio, los países candidatos se agruparon en el llamado Club de los 77 de la UNCTAD, que después de nuevos ingresos ha pasado a estar constituido por 91 naciones soberanas. Sería demasiado prolijo reproducir aquí la lista completa. Se trata de países de desarrollo bajo o medio (algunos como Méjico, Yugoslavia o Argentina se aproximan bastante a España), y que no presentan complicaciones de tipo político para ninguno de los bloques donantes de preferencias. Fuera del grupo de los 91 han quedado:

— Cuba, Israel y Formosa por razones políticas.

— Los cuatro países en vías de desarrollo de la OCDE, es decir, España, Grecia, Portugal y Turquía. Aun siendo los más pobres de la casa de los ricos (la OCDE), en la UNCTAD no fueron asimilados al "grupo de los 77", dejándose indeterminado su futuro en cuanto a preferencias.

— Los países del Este europeo que integran el COMECON.

— Finalmente, los territorios dependientes como Hong-Kong, Honduras británica, Bahamas, Angola, Mozambique, etc.

Para la CEE, como donante de preferencias, la distribución anterior está bien definida y su Acuerdo del pasado día 30 está dirigido a:

— Conceder automáticamente las preferencias a los 91 países del "grupo de los 77".

— Dar largas a los excluidos por razones políticas o de semidesarrollo: Cuba, Formosa, Israel, España, Grecia, Turquía y Portugal.

— Apuntar la negativa hacia los países del Este (excepto Yugoslavia, que es miembro de los 77). Concretamente se ha rechazado la candidatura de Rumania y Bulgaria, dadas las características de su comercio de Estado.

— Subordinar la concesión de preferencias a los territorios dependientes de otros países industrializados a que estos últimos también las concedan a las zonas bajo la influencia de la CEE. En esta situación se encuentra Hong-Kong, si bien se advierte que algunos productos, como textiles y calzados, serán excluidos.

Este esquema de actuación de la CEE probablemente será seguido por otros bloques de donantes: Japón, Canadá, Reino Unido, Escandinavia, etc. No obstante, Estados Unidos añade un requisito específico para acceder a las preferencias: que los países candidatos no sean beneficiarios de las llamadas preferencias inversas. En general se trata de las antiguas colonias europeas que reciben de sus anteriores metrópolis preferencias "especiales" y a la vez, a título de reciprocidad, consienten hacia ellas preferencias "inversas". También encajan en esta categoría de preferencias inversas los Acuerdos Preferenciales firmados por la CEE con países como Israel y España, puesto que estas preferencias son asimismo de "doble vía". Aparentemente parece que Wáshington trata de romper una lanza a favor de Iberoamérica (que se ve perjudicada por las preferencias que en el cuadro de la Commonwealth o del Mercado Común Europeo se conceden a gran número de países en vías de desarrollo).

¿Cuál es la posición de España?

Como se habrá podido observar en este mare mágnum de donantes y candidatos, España ocupa una posición delicada:

— No pertenece claramente al mundo subdesarrollado y no ha entrado a formar parte del "grupo de los 77".

— Pertenece en cambio al grupo de países semidesarrollados dentro de la OCDE, si bien la situación española es muy distinta de la de Grecia, Turquía y Portugal, no sólo por su superior desarrollo industrial, sino en atención a los siguientes factores:

Portugal no goza de simpatías en el tercer mundo, especialmente en Africa, por sus especiales circunstancias políticas. Por otra parte, Portugal, como miembro de la EFTA, tiene acceso a un amplio mercado para su producción industrial sin restricciones sensibles.

Grecia y Turquía coinciden con España en su aproximación hacia la CEE. Sin embargo, los Acuerdos de asociación con estas dos naciones son mucho más amplios y vinculantes que el Preferencial concluido con España. Téngase en cuenta que para las manufacturas industriales griegas y turcas el desarme comunitario es prácticamente total.

Esta condición intermedia y compleja de España ha provocado su exclusión de la concesión inmediata de preferencias por parte de la CEE, que aplaza su decisión hasta julio de 1972, condicionándola a las consultas que se realicen en el seno de la OCDE. En realidad, existen fundados temores de que el motivo real del aplazamiento de la decisión radique en el grado de industrialización alcanzado por España, que inspira algunos recelos especialmente en países como Francia. Si esto es así, no cabe abrigar fundadas esperanzas acerca de lo que nos deparará el destino en el plazo de un año.

Tratado con la C. E. E. y preferencias generalizadas

Por otra parte, cabe preguntarse acerca de las interferencias que pueda haber producido la firma del Acuerdo con la CEE en nuestro proceso de acesión a las preferencias generalizadas. Del lado de la CEE no se sabe si su comisión negociadora puso el tema sobre la mesa de negociaciones, o al menos en conversaciones de "pasillos", dada la naturaleza secreta de las conversaciones. Lo que sí se conoce es que por parte española existió una prelación definida del Acuerdo sobre cualquier otra consideración o alternativa. De acuerdo con el embajador Ullastres, el sistema de preferencias generali-

(Continúa en la pág. siguiente.)

—Hay que reconocer que la contaminación del campo es más sana que la de las ciudades

AQUI Y AHORA

Por "Juan Ruiz"

Reflexiones sobre el público cinematográfico

"La confesión", en este país

Una de esas dos grandes películas políticas de Costa Gavras y Jorge Semprún que, contra pronóstico, llenaron el año pasado los cines de Europa, ha llegado a nuestras pantallas. La primera pregunta que se podría hacer sería el porqué de la prisa que se han dado en traer esta película, a la vez que el de la poca prisa que existe por presentarnos **todas las demás** cintas que acapararon la temporada pasada la atención de nuestros vecinos europeos (Fellini-"Satyricón", Zabrisky-"Point", "Les damnés", "Woodstock", "M.A.S.H.", etcétera). Pero no nos detendremos en ello. Más bien queremos hacer hincapié en el claro desfase que se da entre los presupuestos políticos que hicieron posible la realización del film y los que aquí realmente existen.

"La confesión" está hecha de forma que sea fácilmente reconocible su carácter: una autocrítica de izquierdas. Pero, ¿fácilmente, para quién? Porque, mucho nos lo temíamos, no iba a ser comprendida por la mayor parte de los espectadores españoles, parte pasiva de una política de despolitización. Y esta falta de comprensión que presumimos, no la atribuimos a una estulticia de la Raza que, por lo demás, tanto se nos ha venido pregonando (verbigracia, "los españoles no servimos para la democracia"), sino a una falta de preparación cultural, cívica y política.

En efecto, la asistencia, un domingo por la tarde, al local de la Gran Vía donde se proyectaba era un espectáculo atroz. Sobre todo si se había tenido la oportunidad de verla algunos meses antes en París, y así poder establecer comparaciones entre el ruidoso y perplejo público de aquí y el silencioso e interesado de allá. Ya el hecho de que una película cuya mayor parte del tiempo tránscurre entre torturas físicas y morales fuera tolerada para los catorce años parecía sospechoso, haciéndonos pensar que los censores-clasificadores habían cometido un error del que se guardan muy mucho de caer en otras ocasiones: Identificar sus criterios y esquemas propios con los que "la juventud" realmente posee. Empezando por aquí es fácil explicarse varias cosas.

Primero, que no se tradujera el letrero final: "Lenin despierta, se han vuelto locos", expresión ésta que resume bastante bien el espíritu de la película y la actitud de los patriotas checoslovacos.

Segundo, que en escenas en las que se ve al protagonista en calzoncillos, o aquella otra en que es obligado a hacer sus necesidades delante del guardián, surjan bochornosas risotadas por parte de un público que, a juzgar por los hechos, o no ha superado todavía la fase freudiana de la sexualidad, anal o se identifica con el torturador. Pero no para aquí la cosa. Lamentablemente lo que para un europeo medio está claro, no lo está para un español medio. Risas de incredulidad jalonaban el desarrollo de la proyección, y, cuando no, se abandonaba ostensiblemente el local protestando contra una película tan "pesada" Bien pensantes matrimonios de cierta edad salían a la calle afirmando cuán exagerados debían estar los malos tratos infligidos a los acusados, pues, al fin y al cabo, con la coexistencia y las relaciones consulares y comerciales hemos sabido que los "rusos" no eran tan malos ni tan temibles. Algunos estudiantes, uniformados con zamarras de izquierda, proferían denuestros contra una película "tan reaccionaria". En general, en este momento de Ostpolitik (de la que, al parecer, España es precursora), esta película estaba fuera de lugar.

"Juan Ruiz" roza esta postura aunque, claro está, por otras razones. No sólo porque nos haya sido ofrecida separada de su histórica y lógicamente gemela "Z"—cuyo tema es el asesinato, en la Grecia del 65, del diputado Lambrakis por un sicario de un grupo de ultraderecha—, sino porque nos atrevemos a decir (aun sin encuestas en la mano), la mayor parte del público ha interpretado la película pura y simplemente como un alegato anticomunista, sin comprender que lo que allí se planteaba era la puesta al descubierto de la mecánica de los célebres y prefabricados procesos estalinistas. La película se inscribía así en una polémica en la cual los españoles, como nación y como grupo político, tenemos más bien poco que decir: Socialismo "de faz humana" contra el socialismo de la burocracia y de los tanques. No nos cabe la menor duda de que si todos los países occidentales fueran Brasiles o Grecias, "La confesión" no se habría realizado, pero no vamos a pedir al sistema de distribución cinematográfica que se detenga a considerar sutiles cuestiones de racionalidad política. La paradoja final es que la película ha durado solamente tres semanas en cartel y faltando, los días de fiesta, el habitual cartel de "No hay localidades para las 7 de la tarde", tan frecuente en aquella zona madrileña.

J. R.